



[Handwritten signature]

LA PLATA; 13 JUN. 2023

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, mediante la cual eleva la renuncia presentada por el Docente de la Escuela Municipal N° 1 El Rincón- **Nivel Secundario**-; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento del mencionado establecimiento educativo en el citado nivel, corresponde **designar al Personal Docente Provisional** que cubrirá dicho cargo;

Que consecuentemente corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia a partir del 1º de junio de 2023, en la Escuela Municipal N° 1 El Rincón- **Nivel Secundario**-, la renuncia presentada por el Docentes que a continuación se menciona, a los Módulos que se indica, sin perjuicio de los módulos otorgados oportunamente:

ASIGNATURA	AÑO	MODULOS	DOCENTES
Educación física	4	2	DRAGO Daniel (legajo 13973)
Educación física	6	2	DRAGO Daniel (legajo 13973)

ARTÍCULO 2º: Designar a partir del 1 de junio de 2023, como docente provisional en la Escuela Municipal N° 1 El Rincón- **Nivel Secundario**- dependiente de la Subsecretaria de Educación de la secretaria de Cultura y Educación, en los MODULOS SEMANALES al Docente que a continuación se menciona:

ASIGNATURA	AÑO	MODULOS	DOCENTES
Educación física	4	2	FEITO Pedro (dni 38.303.486- cuil 20-38303486-9)
Educación física	6	2	FEITO Pedro (dni 38.303.486- cuil 20-38303486-9)

ARTÍCULO 3º: El presente decreto será refrendado por el señor secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-



Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata